

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2009 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO PUBLICO	PARTIDA	23
SERVICIO	MINISTERIO PUBLICO	CAPÍTULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley Orgánica Constitucional, N°19.640, publicada en el D.O. de fecha 15 de octubre de 1999

Misión Institucional

El Ministerio Público es el ente encargado -en exclusiva- de la investigación de los delitos y de determinar quienes son los responsables por ellos. Sobre la base de su investigación, debe ejercer la acción penal pública formulando acusación en contra de los responsables y sosteniendo dicha acusación en un juicio, ante los Tribunales de Justicia. Además, debe adoptar medidas destinadas a proteger a las víctimas y a los testigos de los delitos.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
--------	-------------

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se vincula
--------	-------------	---

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
--------	--------	--	----------------------------------

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios

Número	Nombre
--------	--------

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios